



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO IMPUGNACIÓN DE TUTELA No. 100479

Mediante providencia calendada el (18) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. FERNANDO CASTILLO CADENA**, dentro de la impugnación interpuesta por **BLANCA EMMA FRANCO VALENCIA** y **JENY ALEJANDRA PINO FRANCO** contra la decisión proferida el 16 de noviembre de 2022 por la Homóloga Civil, dentro de la acción de tutela que adelantó frente a la **SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN**, trámite al cual fueron vinculadas las partes e intervinientes en el proceso con número de radicado 2018-00182. Con el *Radicado Único*: 110010203000202203839-02, se **RESOLVIÓ**:

“PRIMERO: CONFIRMAR el fallo impugnado.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta decisión a los interesados en la forma prevista por el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991.

TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, de conformidad con el Decreto 2591 de 1991.”.

Por lo tanto, se pone en conocimiento la providencia mencionada a **JAMER ALONSO TABARES ZAPATA, JAIME ALONSO TABARES ZAPATA, OSCAR DE JESUS CARDONA LOPEZ, PASCUAL ANTONIO ZAPATA GALVIS, EDGAR LUBIN ISAZA MORENO Y A TODAS** las **PERSONAS e INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notilaboral2023/> de la Corte Suprema de Justicia el 7 de febrero de 2023 a las 8:00 a.m.
Vence el 7 de febrero de 2023 a las 5:00p.m.

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

OSCAR ALBERTO PUERTO PINZÓN
Oficial Mayor

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Ext. 1128-1130-1136 email: notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co
www.cortesuprema.gov.co